
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 823

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

23 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día miércoles 23 de noviembre de 2016, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 821.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESIGNACIÓN DE CONTADOR DEPARTAMENTAL. (21 VOTOS).
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE PROY. DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 47 DEL DECRETO 2953/2011 REFERIDO A DESCUENTO EN PRESENTISMO POR HUELGA. (16 VOTOS).
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRODUCTIVO UAP URUGUAY ANIMAL PROTEINS EXCERCERE S.A. (16 VOTOS).
- 7 – TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERENTE A DEROGACION DEL ART. 3 DEL DECRETO N° 936/91, COMPENSACION POR HORARIO NOCTURNO CON OBSERVACION (16 VOTOS).
- 8 – COMISION DE PRESUPUESTO: TRANSFERENCIA DE ARTICULOS EN DESUSO.
- 9 – COMISIONES DE LEGISLACION Y TURNO Y DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME RELATIVO A PROYECTO SOBRE USO DE BOLSAS PLASTICAS.
- 10 - COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMES.

- PLANTEAMIENTO REFERENTE A PROYECTO EMPRENDIMIENTO TURISTICO EN VILLA SERRANA.

- INTEGRANTES RED NACIONAL DE VICTIMAS Y FAMILIARES DE SINIESTROS DE TRANSITO POR EL DPTO. DE LAVALLEJA.

11 – COMISION DE TURISMO: INFORME REFERIDO A VILLA SERRANA Y PENITENTE.

12 – SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCION N° 3645/16 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2015.

13 – SEÑOR EDIL GUSTAVO RISSO: INVITACION PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SANTA CATARINA A REALIZARSE LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE EN FLORIANOPOLIS-BRASIL.

***** **

- PRESIDEN LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga y el Sr. Vicepresidente Luis Carresse.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco de la Peña, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Gabriela Silveira, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Ismael Castro, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta, Antonio Larrosa, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Ernesto Cesar, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Patricia Pelúa, María Olmedo, Javier Urrusty.

- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Marta Villar.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Pablo Mazzoni, Carlos Urtiberea, y Alcides Larrosa.

- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – En primer término Sra. Presidente, vecinos del Bo. Estación próximos a Sansón, solicitan que se realicen las tratativas correspondientes a efectos de que el ómnibus llegue a la calle 19 de Abril, Cno. de las Tropas, como lo hizo anteriormente en horarios y turnos habituales. También me comentan que se sacó el boleto combinación por tanto se solicita si se vuelve a instrumentar el mismo para esos vecinos. Pase al Ejecutivo.

Vecinos del Bo. Las Palmas se encuentran alarmados por la situación de las cunetas en ese mismo barrio. En ellas son vertidas las aguas negras de algunos hogares, lo cual preocupa a vecinos por el foco de enfermedades y mosquitos que ello conlleva. Pasen mis palabras al Ejecutivo y el mismo tome las medidas que entienda necesarias.

Vecinos de Batlle y Ordóñez solicitan saber en qué etapa está el expediente N° 2057/2016, que hace referencia al Cno. Palos Altos, un camino fundamental para retirar la producción de los vecinos de la zona. El expediente electrónico es el 13.019/2016.

En otro orden de cosas me gustaría que el Ejecutivo se pronunciara al respecto de la creación de las Juntas Locales, lo cual he solicitado, creo que es la cuarta o quinta vez. Lo hice la primer vez en la primer sesión del año 2015. Aún no tengo respuesta que sea realmente satisfactoria. Las Juntas Locales están sin conformarse y entendemos que ese Órgano político necesariamente tiene que estar volcada esa herramienta a los vecinos. Así que esperamos una pronta y satisfactoria respuesta.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:44’.

Por último voy a denunciar una gran y penosa injusticia, situación generada por el Sistema Nacional de Cuidados, consta la familia, tengo acá el expediente, no importa los nombres la situación es real, si algún Edil después lo quiere constatar.

Esta señora jubilada tiene un hijo discapacitado, se anotó en el Servicio Nacional de Cuidados en el 2015, de esa manera percibía \$ 8.300 a efectos de contratar a una persona que realizaba el cuidado de este discapacitado. A esa persona que se contrataba debía pagársele de esos \$ 8.300 su sueldo por cuatro horas y aparte el aguinaldo, el presentismo, salario vacacional, otros importes y en su defecto el despido.

En 2016 sale una nueva resolución en el que el importe que esa persona iba a percibir iba a ser por el núcleo familiar, por tanto esta jubilada, señora viuda que cobra unos \$ 32.000 va a percibir el 33% de esos \$ 8.300, lo que hoy lo que podría ser una posible solución se ha vuelto un gran problema.

Esa persona con su sueldo, con su jubilación debe pagar su vivienda, debe pagar su alimento, el de su hijo, los cuidados y ahora también tiene que pagar el despido de esta señora que evidentemente e inminentemente no puede tener.

Entendemos que esta resolución tomada del año 2016, a atentado no solo contra la economía sino también contra el mismo discapacitado, quien se adaptó, quien se acostumbró a esta persona que lo cuidaba, con todo lo que esto conlleva ni hablar y hoy están siendo evidentemente damnificados.

Por tanto nosotros entendemos que este posible beneficio, si lo podemos llamar de alguna manera, una cosa es que te digan de entrada cuales van a ser las reglas de juego, otra muy diferente es cambiarlas sobre la marcha.

Y en este mismo sistema ya hemos denunciado lo mismo que pasó con MEVIR, lo mismo que ocurre acá, lo mismo que está ocurriendo de manera sistemática. Así que entendemos que esta situación tan penosa hay que denunciarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, en primer lugar quiero agradecer al Director de Higiene, que sé que anduvo recorriendo los Campings y los balnearios.

Le paso a informar a la Comisión Investigadora del número del expediente, que me comprometí en este recinto a brindárselo. Es el N° 2016/1400/00613, en relación a DINAMA e irregularidades en el Camping Arequita.

En otro orden agradezco que limpiaron la plazoleta Doña Petra.

Amparándome en el Art. 284 voy a solicitar un pedido de informes en relación al evento que se va a desarrollar en esta ciudad el próximo fin de semana, a partir del jueves con el tema del Rally.

Creo que la Intendencia Departamental no está en condiciones de comprar un evento de este estilo ya que es muy caro. Quisiera saber el tema de los gastos de combustibles, comida, alojamiento, en fin, todo lo que han solicitado.

En relación a los caminos creo que no estamos en condiciones de que el rally los use, ya que tenemos montones de caminos que están deshechos y no han sido reparados y pienso que va a andar alrededor de ciento cincuenta o doscientos mil dólares los gastos, ya que el año pasado fueron más de U\$S 80.000.

El Sr. Presidente del Club Uruguayo de Rally Luis Etchegoyen hizo un breve comentario, del cual me hicieron llegar, y creo firmemente que después que esto termine los caminos los arreglen de inmediato. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ – Sra. Presidente, en una oportunidad solicité en el mes de marzo un pedido de informe amparada por el art. 284 de la Constitución, pasado un tiempo prudencial lo volví a reiterar amparada en el mismo artículo y al no tener respuesta del mismo, de acuerdo a lo que establece el mencionado artículo solicito que se eleve en esta oportunidad en nombre de la Junta Departamental. Para hacer referencia a lo que solicité fue por un predio que se encuentra en la esquina de Gral. Leandro Gómez y Carlos Paravís, que se ha tenido como un “basural” y simplemente pedir información sobre eso.

Entiendo que frente a otros problemas que pueda atravesar el Departamento puede ser un pequeño problema, pero también entiendo que los temas medioambientales más allá de preocuparnos a todos, todos nos debemos ocupar de ellos, por eso la reiteración. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, en primer lugar ya lo hemos hecho público, pero bueno, vale la pena también decirlo aquí en este recinto.

La bancada de Ediles del Frente Amplio el pasado día lunes hicimos una conferencia de prensa ya que el día viernes fuimos citados por parte de este Organismo para participar y estar en una sesión extraordinaria, en lo cual a principio de las horas de la tarde del día lunes, se nos avisa de que la

Intendente no iba a concurrir, jamás supimos los motivos si eran temas personales, de salud, temas políticos, de agenda o qué.

El tema que entendemos que también que para nosotros ha sido una situación bastante desagradable en el sentido de que tuvimos que dejar de lado muchísimas actividades para tratar de estudiar y llegar en tiempo y forma para dicha sesión, cosa que fue trunca. Tampoco en ese repartido de notificación existe la posibilidad de saber si va a haber otra nueva instancia antes de que termine este presente año. Así que ha sido un gran malestar por parte de los Ediles del Frente Amplio.

En segundo lugar es una serie de pedidos de informes. Nos llama también poderosamente también la atención de que en ese fraccionamiento que se está haciendo contiguo al arroyo San Francisco hay una calle que es parte de ese proyecto, que está pavimentada y estaría saliendo a lo que es la Av. Baltasar Brun, muy próximo al Puente Hierro.

Cosa que también nos llama la atención porque entendemos que también hay aspectos técnicos por parte de tránsito y vialidad que se tienen que considerar que, bueno, los futuros vecinos ahí van a estar saliendo o entrando a una avenida importante, con una circulación de tránsito pesado también por ahí.

Por lo cual solicitamos un pedido de informes a lo que es la Dirección de Vialidad y a la Dirección de Tránsito a ver si eso está contemplado y eventualmente que se nos haga llegar copia de dicho expediente también.

Qué acciones se están tomando, queremos saber también en lo que es el vertedero de Minas, de Mariscal y de Varela, hay que recordar que ya con estas altas temperaturas empiezan dichos vertederos, por un tema de los gases que producen dichos basureros de la basura en sí y podemos estar de nuevo hablando muy a corto plazo, del tema como la incineración natural producto de los gases.

Así que queremos saber realmente al día de hoy qué se está haciendo para paliar esa situación, para mitigar para que no pasen estas situaciones.

Después reiteramos nuevamente un pedido, una solicitud mejor dicho de tres recipientes de residuos que solicitan los vecinos que están construyendo MEVIR en Mariscal. Son simplemente tres medio tanques, nada más que eso están pidiendo ellos. Así que bueno, lo hemos pedido hace un mes atrás, ha pasado un mes y no se ha hecho nada. Es un reclamo genuino de los vecinos, lo pueden corroborar en la Junta Local de Mariscal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, tengo una reiteración de pedidos ya realizados, solicito al Ejecutivo, a pedido de vecinos se sedimente la calle Oficial 108 de Bo. Cerro Partido y especialmente frente a la Escuela N° 54 y sus adyacencias. Solicitamos que pase a la Dirección de Vialidad.

Segundo, a pedido de vecinos del Bo. Las Palmas y Garolini, solicitamos una senda de paso desde la rotonda de la Ruta 8 y 12 que conduzca a dicho barrio, dado lo angosto de la mencionada ruta y la movilidad peatonal que se registra sobre todo por las horas de la noche, por ejemplo madres con coches con su bebé. Asimismo solicitamos mejorar la iluminación en dicha vía de tránsito y pedimos que pase a la Dirección de Vialidad o al Ministerio de Transporte y Obras Públicas según corresponda.

Al amparo, un pedido de informe al amparo de lo dispuesto en el art. 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente informe. Saber qué cantidad de veces ha utilizado la línea de crédito aprobada por esta Junta el Ejecutivo, por el monto de 120 millones de pesos. Para qué fines específicos fue utilizado. Monto respectivo en cada operación y movimiento del mismo. Qué intereses generó y cuál fue la tasa de los mismos en cada una de las operaciones bancarias. Qué monto o saldo queda disponible de la mencionada línea de crédito a la fecha. Gracias Sra. Presidente, es todo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Sra. Presidente, en primer lugar se va a pedir la limpieza del terreno ubicado en la calle Miguel Barreiro, pegado al número 862, casi esquina Ituzaingó. El terreno posee muchas malezas, hay ratas, víboras y sirve como refugio de personas que delinquen.

En segundo lugar reparar urgentemente baches gigantes Ruta 40, la 108, zona Espuelitas y Polanco.

Tercero, camino que va a Casupá existen puentes sin barandas lo que generan un peligro, estos pilares son rotos por cosechadoras y máquinas de gran porte. Se recomienda que en estos puentes se pongan chevrones indicativos ya que las barandas no solucionan. También se pide la reparación de caminos alledaños y otros caminos de la 4ª Sección.

Reparación urgente de Ruta 14 del tramo que une Manguera Azul, Pirarajá, Paso de los Reyes. Está intransitable. Reparación urgente de Ruta 14 entre Cuchilla Olascoaga (Zapicán) y Ruta 8 Km. 240.

Reparación cuenca arroceras en Poblado Aramendía y Las Palmitas Ruta 8 Km. 225. Esto es urgente ya que se viene la cosecha y luego entran de licencia los de Vialidad, lo cual se necesitaría que se haga ahora.

Batlle y Ordóñez camino a Palo Alto totalmente destruido. También ahí está detrás del Cerro Nico Pérez que pasa por el basurero.

Como vemos la situación de la caminería rural está en una grave situación, no vemos que haya un rumbo ni una organización de la misma.

Vamos a solicitar aparte un pedido de informe sobre el vertedero municipal de Batlle y Ordóñez, casi que está endémico y está colapsando, la basura sale por la calle. Quisiera solicitar un pedido de informe por el 284 a la Sra. Intendente sobre su situación solicitando una rápida solución. Que mis palabras pasen también al Municipio de José Batlle y Ordóñez.

Y el último pedido de informe se solicita un pedido de informe por el 284, sobre el estado del vertedero de Mariscal, casi siempre prendido fuego y está próximo a la Ruta 8, estéticamente y por su seguridad debería buscar su cierre y organizar el vertido en otro predio. Solicitamos que se solucione a la brevedad y qué planes al respecto la Intendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sra. Presidente, en el Bo. Vega, que es parte del Bo. Estación y que está compuesto por cuatro manzanas, hay solamente un contenedor de residuos para todo el barrio. Se solicita a la Intendencia la colocación de al menos un contenedor por manzana para evitar la acumulación de basura donde no corresponde.

También se solicita la colocación de un cartel que diga prohibido arrojar residuos en la esquina de calle Sarandí Martorell y Pública 28, en Bo. Bodín, para advertencia de algunos vecinos que tienen la mala costumbre de tirar basura donde no deben.

En la entrada al Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, en Ruta 12 Km. 347,5, cuando se accede al Cno. Santiago Mauri, se hace necesario adecuar el acceso con una media rotonda por razones de seguridad vial. Tenemos entendido que hace algún tiempo se hicieron algunas gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para lograr este objetivo, pero a la fecha no ha habido novedad.

Bien es sabido que aparte de la importancia desde el punto de vista turístico que tiene el Parque de Vacaciones para el departamento de Lavalleja, el cual recibe muchísimos visitantes durante todo el año, también hay un barrio en constante crecimiento a su lado, el Bo. San Francisco de las Sierras, por lo que el tránsito es permanente desde y hacia esa zona.

En virtud de lo expuesto se solicita que estas palabras pasen a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el fin de evaluar la posibilidad de una solución definitiva a dicho acceso en la intersección de Ruta 12 y Cno. Santiago Mauri.

Por último Sra. Presidente, sería bueno poder contar en esta sala de nuevo con el reloj de pared en forma visible, porque si bien cada uno tenemos nuestros celulares y demás para mirar la hora, sería bueno tenerlo en forma visible en forma general. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Amparado en el art. 284 de la Constitución de la República solicito informe al Ejecutivo Departamental sobre las verdaderas razones de por qué se ha suspendido el programa que con muy buen éxito se había llevado estos años “Escolares al agua”, ya que últimamente algunas versiones han dicho que la piscina del Parque Rodó no estaría disponible.

Y me gustaría saber, porque realmente es un beneficio a más de un centenar de escolares que tienen la posibilidad de disfrutar en estos tiempos del agua y sus deportes acordes. Así que nada más por ahora, muchas gracias.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 821.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior No. 821 de fecha 19 de octubre de 2016.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita que se incorpore en el próximo orden del día el tema “Oficio 2256/16 del Tribunal de Cuentas referente a Solicitud de Auditoría durante el período 10/07/2014 -09/07/2015.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de incorporar al orden del día de la próxima sesión el tema: “Oficio 2256/16 del Tribunal de Cuentas referente a Solicitud de Auditoría durante el período 10/07/2014 -09/07/2015”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 17 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la próxima sesión.

- SR. EDIL PABLO MAZZONI: Solicita licencia desde el día 18 de noviembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, inclusive.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia solicitada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni y convocar al suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 119/2016.

RESOLUCION N° 119/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 18 de noviembre de 2016 hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni desde el día 18 de noviembre de 2016 hasta el día 28 de febrero de 2017 inclusive.

2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 8389/16. Remite Resolución N° 3699/16 adoptada en sesión de fecha 19 de octubre, referente a concesión de locales en la Terminal de José Pedro Varela.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MINISTERIO DE TURISMO: Contesta Of. N° 576/16 en el cual la Junta Departamental solicita informe sobre los montos vertidos por este Ministerio a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja años 2010 y 2011 y a la Asociación de la Semana de Lavalleja desde el año 2012 al 2015, remitiéndole el informe solicitado.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:04’.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la nota la que expresa: “Montevideo, 03 de noviembre de 2016. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Edila Andrea Aviaga. Presente. Estimado Presidenta: A través del Oficio N° 37503, del Cuerpo que usted preside, se recibió una solicitud de información. Se solicita conocer los montos de los fondos vertidos por esta Secretaría de Estado a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja en los años 2010 y 2011 y a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja desde el año 2012 al 2015. Se remite el informe elaborado por la División de Control Presupuestal y Rendición de Cuentas. De dicho informe desprenderá que sólo se apoyó en los años 2013, 2014 y 2015, se proporcionan los montos de cada año. Con la certeza de haber aportado la información solicitada, la saluda atentamente. Liliam Kechichian – Ministra de Turismo”. “Montevideo, 06 de setiembre de 2016. División de Control Presupuestal – Rendición de Cuentas. Asunto: Aportes Económicos. Expediente: 201601671. Beneficiario: Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja. No se cuenta con registro de cobro de Subvenciones. Beneficiario: Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja. Subvenciones: AÑO 2012 No recibió apoyo. AÑO 2013 Expediente: 201302155 \$ 245.000 (42° Semana de Lavalleja). AÑO 2014 Expediente: 201402166 \$ 210.000 (43° Semana de Lavalleja). AÑO 2015 Expediente: 2015 01777 \$ 250.000 (44° Semana de Lavalleja). Total apoyo económico \$ 705.000. Bernardo Barceló. Área Financiero Contable. División Control Presupuestal – Rendición de Cuentas”.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 20:06’.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Pone en conocimiento que se dio cuenta en la Cámara de Representantes un recurso de apelación interpuesta por varios Sres. Ediles de esa Junta, contra resoluciones de la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CAMARA DE REPRESENTANTES: Remite nota elevada por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de ese Cuerpo, en la cual solicita se haga la tramitación del pedido de antecedentes, correspondiente al recurso de apelación interpuesta por Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja contra la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Por Secretaría se remitirá lo solicitado.

- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA: Contesta Of. N° 700/16 por el cual se solicita información sobre cuáles son las áreas de prioridad forestal en el departamento de Lavalleja y áreas forestadas actualmente, adjuntando informe de la Dirección General Forestal.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3736/16 adoptada en sesión de fecha 26 de octubre de 2016, referente a exoneración del pago de tributos por realización de rifa a la 45ª Semana del Departamento de Lavalleja, sin observación.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3735/16 adoptada en sesión de fecha 26 de octubre de 2016, referente a la remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos y multas por infracciones de tránsito, sin observación.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3762/16 adoptada en sesión de fecha 26 de octubre de 2016, referente a exoneración del pago de impuesto de Contribución Inmobiliaria a Instituto Pro-Bienestar Social del Anciano, padrón N° 1428, sin observación.
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3746/16 adoptada en sesión de fecha 26 de octubre de 2016, referente a exoneración del pago de tributos municipales a Vida Plena, sin observación.
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 8463/16. Remite Resolución N° 3761/16 adoptada en sesión de fecha 26 de octubre de 2016, referente a la exoneración del 7% del pago del impuesto a espectáculos públicos a la Comisión de Festejos de los 100 años de Poblado Colón, sin observación.
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3522/16 adoptada en sesión de fecha 5 de octubre de 2016, referente a la aprobación del Decreto 3369, sobre retribuciones a reintegrar a los Sres. Ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 Km. de la Junta Departamental, sin observación.
RESOLUCION: Téngase presente.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Of. N° 7589/16, referente a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Junta Departamental vigente, por la suma de \$ 380.000, sin observación.
RESOLUCION: Téngase presente.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 8763. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados, por la suma de \$ 31.197.462, por incumplimiento a las normas vigentes.
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3839/16 adoptada en sesión de fecha 3 de noviembre de 2016, relacionada con la aprobación del Decreto N° 3388/16 que regula el pago de compensación por trabajo nocturno, con observación.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación para participar de la Asamblea Legislativa de Santa Catarina a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del cte. en Florianópolis –Brasil.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la invitación la que expresa: “Senado de la Provincia de Buenos Aires. Estimados Legisladores. De mi mayor consideración tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo muy especialmente a participar de las siguientes actividades a desarrollarse en Florianópolis – Brasil. Asamblea Legislativa de Santa Catarina Florianópolis – Brasil. 28, 29 y 30 de noviembre Auditorio Antonieta de Barros. Palacio Barriga Verde, sede del Poder Legislativo Catarisense. Seminario Internacional de Mercosur: El futuro de la Integración. Objetivo: Alternativas y desafíos futuros de la integración en el ámbito del Mercosur. Germán López. Pro Secretaría Administrativa Honorable Cámara de Senadores Provincia de Buenos Aires”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Eso pasó a la Comisión, pero hoy es 23, la Comisión de Presupuesto se reúne mañana para resolver esto, no

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estamos en asuntos entrados, eso lo va a tener que averiguar después Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que este tema sea incluido en el orden del día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de incluir el tema “Invitación para participar de la Asamblea Legislativa de Santa Catarina a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre del cte. en Florianópolis –Brasil” en el orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la presente sesión.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Realiza pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución referente al mantenimiento de la plaza en el barrio La Plata.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Realiza pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución sobre cantidad de vehículos existentes con chapas matrícula para personas discapacitadas.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Realiza pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a contrato entre la Intendencia y la empresa privada que gestiona el Matadero Municipal.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, ISMAEL CASTRO Y MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:14’.

- SR. EDIL MAURO ALVAREZ: Realiza pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución sobre montos recaudados por concepto de Zona Azul de enero a mayo de 2015 y enero a mayo de 2016.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA: Contesta Of. N° 794/16 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza planteamiento sobre el estatus sanitario del Municipio de Varela, solicitando apoyo económico para el mismo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura a la nota la que expresa: “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dirección General de Secretaría. Extracto. Junta Departamental de Lavalleja. Solicita apoyo económico al Municipio de Varela. División Sanidad Animal. Montevideo, 31 de octubre de 2016. Teniendo en consideración las palabras del Sr. Edil Julián Mazzoni, esta Dirección renueva su voluntad de colaboración para poder subsanar las

irregularidades constatadas, comparte las inquietudes presentadas y mantiene la solicitud de realizar los máximos esfuerzos para superar la situación del vertedero de José Pedro Varela. Manteniéndonos a disposición de los Sres. Ediles de la Junta Departamental de Lavalleja, enviamos nuestros más atentos saludos. Dr. Federico Fernández – Dirección División Sanidad Animal”.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- MINISTERIO DE TURISMO: Contesta Of. N° 583/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre si se realizaron aportes económicos en el período marzo 2010- marzo 2016 a la Comisión Organizadora de la Semana de Lavalleja, remitiéndole informe elaborado por la División de Control Presupuestal y Rendición de Cuentas al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO: Contesta Of. N° 586/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre aportes realizados por la Comisión Organizadora y/o Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja y monto de los mismos, en el período marzo 2010 -marzo 2016, comunicándole que no hay antecedentes en relación al asunto presentado, pidiendo además informe a sucursal Minas quienes informaron que no existe registro de aportes.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:17’.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 780/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita informe sobre convenio realizado entre la Jefatura de Policía y la Intendencia, referente a sistema de Video Vigilancia urbana de la ciudad.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

- MUNICIPIO DE SOLIS: Invitación para los eventos a realizarse en la Casa de la Cultura de Solís. Presentación del libro de la Sra. Silvia Straffurini el día 10 de noviembre y Circuito Cultural el día 16 de noviembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ: Invitación para la Asamblea General Anual de la Sociedad de Fomento Rural Ortiz, la que se realizó el día 12 de noviembre en su sede.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1898/16. Dando cumplimiento con el Decreto N° 3299 de la Junta, remite Of. 130/16 de Dirección de Hacienda, donde comunica que a la fecha se mantiene pendiente cancelación de vale por la suma de \$ 31.000.000.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1893/16. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347 de la Junta Departamental, remite fotocopias de las Resoluciones del Ejecutivo, pertenecientes a mes de octubre 2016.

RESOLUCION: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1872/16. Contesta Of. N° 774/16 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre las Viviendas Municipales situadas al lado del Cementerio del Este, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 20:20’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1879/16. Contesta Of. N° 751/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre mejoras en la rotonda de Luis A. de Herrera, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of.1868/16. Contesta Of. N° 751/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la colocación de focos de luz y bituminización en Calle 137, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1869/16. Atento al Of. N° 750/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la reparación de las calles Silvestre Blanco y Brígido Silveira, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1862/16. Contesta Of. N° 728/16 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza pedido de informe, referente al valor de cada una de las infracciones de tránsito que se aplican en la actualidad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1884/16. Contesta Of. N° 29/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita informe referente a convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Intendencia de Lavalleja el 22 de febrero del cte., remitiéndole copia del mismo.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1874/16. Contesta Of. N° 466/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse, solicita información sobre el refugio de canes, remitiéndole copia del informe emitido por la Oficina de Desarrollo Agropecuario al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1875/16. Atento al Of. N° 760/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre la barométrica en Mariscal, se le comunica que se envió respuesta en Of. N° 1836/16, y se amplía información al respecto.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1909/16. Atento a solicitud de información del Sr. Edil Gustavo Risso, referente a la cancelación de un vale por la suma de \$ 18.000.000, se le comunica que con fecha 13 de junio de 2016, fue enviado Of. N° 936/16 a la Junta con la información correspondiente, adjuntando copia del mismo.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1850/16. Contesta Of. N° 489/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita información sobre la Orquesta Juvenil, remitiéndole la información solicitada.
RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1919/16. Contesta Of. N° 467/16 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini realiza pedido de informes referente a licitaciones y adjudicaciones directas y arreglo de baños del Parque Rodó, remitiéndole copia de los informes emitidos por la Oficina de Licitaciones y Sección Adquisiciones respectivamente.
RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13791/16. Solicita se declare de Interés Departamental el Proyecto Productivo UAP - Uruguay Animal Proteins -EXCERCERE S.A.
RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la inauguración de la sede del Centro Universitario Regional del Este - CURE en la ciudad de Minas, el que se realizará el día 19 de noviembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DESIGNACIÓN DE
CONTADOR DEPARTAMENTAL. (21 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura a los informes de la Comisión los que expresan: “Minas, 14 de noviembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría de acuerdo a lo que establece el Artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja conceder a la Intendencia Departamental la venia correspondiente para proceder a la designación de la Contadora Analía Ferreira como Contadora Departamental. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”.

“Minas, 14 de noviembre de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría entiende que la Resolución de la reestructura que crea la auditoría interna de la Intendencia Departamental de Lavalleja requería la anuencia de la Junta Departamental, que no fue consultada y por lo tanto solicita la anulación de dicha decisión. En ese caso correspondería la permanencia de la Cra. Delegada Vivián Losch en su cargo, por lo que no está dispuesto a votar la venia solicitada hasta que no se realice la anulación y posterior regularización de la Resolución que se impugnó. Fdo.: Julián Mazzoni”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:25’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la venia correspondiente para proceder a la designación de la Contadora Analía Ferreira como Contadora Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 15 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3401.

DECRETO N° 3401.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = No ha lugar a la solicitud de la autorización correspondiente para el nombramiento de la Contadora Departamental.

Artículo 2º = Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto en minoría, entiende que la Resolución de la reestructura que crea la auditoría interna de la Intendencia Departamental de Lavalleja requería la anuencia de la Junta Departamental, que no fue consultada y por lo tanto solicita la anulación de dicha decisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMITE PROY. DECRETO

MODIFICATIVO DEL ART. 47 DEL DECRETO 2953/2011

REFERIDO A DESCUENTO EN PRESENTISMO

POR HUELGA. (16 VOTOS).

El proyecto de Decreto expresa: “ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental de Lavalleja Presupuesto Quinquenal 2011 – 2015 de la Intendencia Departamental, el cual fuera aprobado definitivamente por el Artículo 7 del Decreto 2957 de la Junta Departamental de Lavalleja, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 47: Las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso, las inasistencias sin aviso, así como la licencia por estudio, implicará la pérdida del beneficio. Las inasistencias por licencia médica se computarán de la siguiente manera: 0,50 por cada día de inasistencia. La inasistencia total o parcial producido en el marco de paro por causa del ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades, no hará perder el beneficio de presentismo, pero generará el descuento en proporción al tiempo que el funcionario se ausente del servicio”. ARTICULO 2º: Comuníquese”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de noviembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, reitera el informe de fecha 20 de setiembre de 2016, referido a aprobar el proyecto de decreto modificativo del Art. 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental, relacionado a contemplar la situación de descuento proporcional por causa de inasistencia de pago en ejercicio de derecho de huelga. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

“Minas, 20 de setiembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el Proyecto de Decreto modificativo del Art. 47 del Decreto 2953 de la Junta Departamental referido a contemplar la situación de descuento proporcional por causa de inasistencia de pago en ejercicio de derecho de huelga, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la

Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Dos cosas que yo ya lo señalé, pero lo quiero volver a señalar en esta ocasión, el Art. 64 de la Constitución que se invoca en la fundamentación dice lo siguiente: “La ley, por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad y naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos”.

Aquí el constitucionalista prevé la defensa de las autonomías de los Departamentos y de los Entes Autónomos, pero para normas especiales, es decir que sean singulares o particulares. Aquí nos estamos refiriendo a la Ley 19.051, que no está prevista para un caso especial de ninguna manera.

En el Art. 1° la ley dice lo siguiente: “Todo descuento de la prima por presentismo o de otras partidas vinculadas a la asistencia al trabajador al lugar de trabajo, deberá efectuarse de manera proporcional al tiempo de ausencia que se registrare, cuando tal ausencia tuviera la causa del ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades”.

Por otra parte el Art. 2 de la ley prevé que aquellos empleadores que procedan a efectuar deducciones del salario, en contravención con lo dispuesto con el artículo anterior, serán susceptibles de ser sancionados por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social por contravenir justamente lo previsto en la Ley 17940, que es la que protege la seguridad sindical.

Entonces es claro a mi juicio que la Ley 19.051 debe ser aplicada en todo el territorio para todos los trabajadores, no es un caso especial, aparte, para los Gobiernos Departamentales.

Entonces yo quiero rechazar la fundamentación, que no tiene nada que ver con el contenido, pero quiero dejar clara posición de que el Art. 64 no es válido en esta cosa.

Porque –por ejemplo- con ese mismo criterio se podría dejar de aplicar la Ley 5.350, que se aprobó con una mayoría muy exigua en el año 1915 y que es la ley de ocho horas, no tenía dos tercios de los votos del Parlamento en aquel momento. Entonces hay que tener cuidado en qué se puede usar el Art. 64 y en qué no.

Pero respecto a la propuesta que hace la Comisión, yo quisiera plantearle dos cosas, en la cuarta línea del proyecto, hay un error que me parece que es de tipeo o de redacción, pero me parece, el decreto dice: “producido”, pero en realidad debe de decir “producida” porque se refiere a las inasistencias; ese es un detalle que me parece importante porque se refiere a la inasistencia.

Y además en nombre de la bancada del Frente Amplio voy a proponer que al final del Art. 1° del proyecto de decreto se realice el siguiente agregado, que lo tengo redactado, si quieren se los alcanzo: “A tales efectos deberá figurar en el recibo de sueldo el ítem “descuento por paro” de manera que el funcionario conozca claramente la razón del descuento que se le realiza por el ejercicio de una medida, que se toma en el marco de la Constitución y de la Ley.

Estando de acuerdo con el espíritu general, me parece que sería fundamental que quedara claramente establecido en el recibo del funcionario, que el descuento se realiza por paro y al

amparo del nuevo decreto que la Junta Departamental, en caso de que lo resuelva favorablemente, estaría elevando al Ejecutivo para su promulgación. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Nos llama, realmente me llama la atención que este tema ya lo habíamos tratado en algunas sesiones anteriores, se envió de nuevo a la Comisión a los efectos de que se hicieran modificaciones, de acuerdo a lo expresado por los ediles que hicimos uso de la palabra ese día en la Junta.

Fue así que a instancia del Frente Amplio se solicitó que esto vuelva a Comisión ¿verdad? Y se haga un proyecto de decreto modificado en este caso, y que contemplara en la medida de lo posible las modificaciones propuestas en sala. Debo ser bien sincero, me llamó poderosamente la atención que vuelva exactamente el mismo proyecto de decreto a sala para ser votado.

Creemos que las modificaciones que habíamos planteado en su momento, principalmente lo que acaba de decir nuestro compañero y en nombre de la bancada del Frente Amplio, en cuanto a que se agregue a ese agregado que acaba de hacer mención, hay otras cuestiones que también las dijimos en sala y debemos ser coherentes y las vamos a reiterar.

Porque la situación sigue siendo prácticamente la misma, habíamos propuesto también que en el Artículo 1º, casi a lo último, cuando se expresa que “La inasistencia total o parcial producida en el marco de paro por causa del ejercicio de derecho a huelga en cualquiera de sus modalidades, no hará perder el beneficio de presentismo, pero generará el descuento en proporción al tiempo que el funcionario se ausente del servicio”, habíamos propuesto que quedara redactado: “pero generará el descuento hasta el tiempo que el funcionario se ausente del servicio”.

Esa modificación y ese “hasta” –que se le puede poner- lógicamente que va a dar la posibilidad como lo tienen otras instituciones en este país, da la posibilidad de acuerdo a algunas negociaciones, que directamente la patronal o en este caso la Intendencia Departamental, el Ejecutivo Comunal, no le descuenta directamente ningún tipo de beneficio por presentismo, ni siquiera hasta la proporción. Hay gremios- reitero- que lo tienen establecido y no va a ser un caso aislado.

Pero reitero, que más allá de que me llamó la atención, pero tener en cuenta que somos coherentes y que el día 16 de setiembre –hace dos meses- nosotros habíamos propuesto un proyecto de decreto que incluía justamente que se debía contemplar y crear el ítem de descuento por paro y agregarse a toda la documentación de la Intendencia Departamental, a los efectos de dar cumplimiento cabal a lo dispuesto por la Constitución de la República y la legislación vigente.

Por eso creemos que es una excelente oportunidad que tiene esta Junta Departamental de legislar, de aportar también nuestro granito de arena, para que no sigan aconteciendo algunas cuestiones desde el punto de vista tanto de la Inspección General del Trabajo, como también algunas que han ido al propio Poder Judicial. Le agradezco Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Sra. Presidente, el derecho de huelga es un derecho constitucional, que por la simple Carta Magna está por encima de cualquier ley y el derecho de huelga tiene que regir a nivel nacional no a nivel de ciertas órbitas.

El Decreto 47 que el Gobierno Departamental nos envió a nosotros para que lo pudiéramos legislar, el tema es claro y no tiene dos lecturas, acá en el tema de la Comisión lo que yo puedo observar cuando dice “referido a contemplar la situación de descuento proporcional”.

Y es claro, tiene que decir “créase el descuento proporcional por causa de inasistencia paga en el ejercicio al derecho de huelga”, de acuerdo a lo que figura en la Constitución.

Me parece que estamos mareando, como decía también el compañero Edil Mauro Álvarez es muy claro, el derecho de huelga tiene que estar contemplado como un ítem y a su vez la Intendencia va a hacer el descuento correspondiente al funcionario que lo realice, sea paro de cualquier clase, ya sea una huelga o un paro a nivel de ADEOM.

Entonces lo que yo propongo es una moción para modificar y que diga taxativamente “créase el descuento proporcional, por causa de inasistencia de paga en el ejercicio del derecho de huelga”, de acuerdo en lo que figura en la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Nada más Sra. Presidente, muchas gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:01’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, había pedido este cuarto intermedio lógicamente para poder coordinar entre las bancadas para sacar esto adelante. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ – Sra. Presidente, yo voy a pedir que vuelva nuevamente a la Comisión, porque el tema realmente no queda claro en la situación cuando dice “contemplar las situaciones de descuentos proporcionales”, para mi está claro.

Pero bueno me gustaría que ambas bancadas, tanto la del Frente Amplio como la del Partido Colorado y la del Partido Nacional, realicen una reunión y con el asesoramiento del Abogado de la Junta Departamental esto pueda salir mucho más claro. Porque realmente creo que está un poco confuso en el tema de la interpretación de diferentes Ediles. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presiente, yo estaba realmente de acuerdo con la moción que realizaba el Sr. Edil Rodríguez con respecto al “créase el descuento”, yo entendía que con eso quedaba salvada este tema, pero realmente me resulta molesto tener un decreto, un proyecto hace más de dos meses en la Comisión, va y viene, va y viene, v a y viene.

Tenemos la firma de los tres partidos políticos, una pena que el Sr. Pablo Mazzoni hoy no está, porque hubiera estado muy bueno que volcara las razones de por qué lo firma y evidentemente después hay grandes diferencias con su bancada.

Entonces –bueno- es una cuestión de diálogo, acá esos temas se tienen que conversar antes. Yo no estoy para salvarle el bloque a nadie, si esto está votado, está firmado, evidentemente es porque responde a alguien.

Yo podré tener grandes diferencias con, dentro del partido Colorado, pero yo no le pido al Compañero Risso que acompañe el informe que yo realizo, que yo firmo, no hay un bloque, nosotros votamos de manera independiente.

Y bueno una pena que no esté, lo mismo que ocurre con la lista 59 que acá tiene la firma de Vicente Herrera, y ahora tenemos al compañero Rodríguez también de la misma línea que presenta algo diferente, bueno apostemos a cuando hacemos, más un tema de estos que estuvo hace dos meses acá en sala, entonces realmente es complejo poder legislar así. Ya de por sí el trabajo es arduo y si lo complicamos otro poquito peor ¿no?

Eso es a lo que yo quería hacer referencia; y bueno pasará a la Comisión nuevamente y bueno vamos a ver si esta vez, voy a realizar la moción de que todas las palabras vertidas hoy en sala, al igual que las de hace dos meses cuando se pidió que volviera por primera vez a la Comisión –que ya debe estar el acta realizada y confeccionada- que pasen esas actas a la Comisión de Turno para poder trabajar. Y bueno vamos a ver si salimos de esto de una vez y de la forma de lo mejor posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – En primer lugar voy a hacer una referencia familiar si se me permite, porque ha sido aludido mi hermano y posiblemente haya habido alguna desinteligencia, yo no entiendo por qué podemos plantear dificultades porque venga un informe y se le quieran hacer agregados acá que lo hemos hecho muchas veces; eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo quiero recordar aquí que hay una resolución de la Inspección General del Trabajo que intima a la Intendencia a pagar en veinte días cumpliendo con la ley, y que por lo tanto la Intendencia está aduciendo que, debería hacerlo, pero está aduciendo que todavía no tiene el decreto.

Por lo tanto a mí me parece que enviar de nuevo el decreto a la Comisión para que por lo menos quince días más tengamos que esperar para que esto se resuelva no es lo mejor.

Yo creo que aquí, por lo que se ha manifestado en sala, podría haber acuerdo con algunas modificaciones que yo le hice la redacción que había propuesto.

Y ya que, yo voy a proponer que se siga tratando acá y que se vote, pero si no es posible, por lo menos que estas palabras figuren cuando la comisión, si sale la propuesta que han hecho otros Ediles, trabaje sobre el tema.

Yo le solicité a la Sra. Secretaria que me devolviera un poquito la propuesta que había hecho por escrito y propondría la siguiente modificación que me parece que contempla la opinión vertida en sala por el Sr. Edil Rodríguez. Debería agregarse en vez de todo lo que yo había planteado “a tales efectos créase el ítem por paro en el estatuto del funcionario de la Intendencia de Lavalleja, de manera que el trabajador conozca claramente la razón del descuento que se le realiza, por el ejercicio de una medida que se toma en el marco de la Constitución y la Ley”.

Y yo creo que esto está con el espíritu de lo que nos manda la Jurídica de la Intendencia, lo que firma la Intendenta Peña y además contempla una legítima preocupación de los trabajadores agremiados en ADEOM, en el sentido de que cuando ellos reciban sus recibos, habiendo tomado las medidas correspondientes, quede declare cual fue la medida que tomaron, y cuál es el descuento que se le hace sin afectar el presentismo nada más que en la medida en lo que sea proporcional.

Y además deja abierto la posibilidad que ya señaló el compañero Álvarez, en el sentido de que en el ámbito de la negociación colectiva bipartita, se pueda acordar con la Intendencia, como han hecho otros sindicatos, incluido en el que yo milito, que no afecta para nada el ejercicio del derecho de huelga el presentismo, pero esa será una instancia que será posterior. La Ley no obliga a ningún empleador a que tome esta medida, pero por lo menos es interesante que se pueda contemplar.

Yo insisto, voy a votar en contra de que vuelva y voy a proponer que se le agregue este asunto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, es algo lamentable, lógico, que verdaderamente se traten los asuntos en Comisión, que a veces estamos horas en Comisión. Justamente acá figuran en esta moción de la comisión, la firma de todos los Ediles de todos los partidos, por lo tanto de antemano estábamos de acuerdo. Hoy justamente hay Ediles que no están en sala y que firmaron esto, inclusive que se entrevistaron con el Sr. Abogado que tampoco lo están.

No quiero hacer referencia a quienes son, para que no se vean aludidos, pero yo precisamente no estuve reunido con el Abogado por eso no sé lo que el Abogado informó referente a esta situación; lo que sí estábamos todos de acuerdo de que el presentismo se descontara en forma proporcional a las horas realizadas en paro. Eso no había discusión y estábamos todos en bancada, las distintas bancadas en la Comisión de acuerdo.

Pero ahora surgió una duda referente a algo expresado por el Abogado, que no hay nada en carpeta y tampoco se pudo ubicar al Asesor Letrado y yo con el Asesor Letrado no me reuní. Y como ya digo justamente los Ediles que integran la Comisión que son firmantes acá, tampoco están hoy en sala, que sí hablaron con el Abogado. Por eso nos quedan, nos quedan dudas en ese sentido.

Lo que yo pienso es que quizás se le puede agregar a la moción, es que se trate con celeridad -si es posible reunirse mañana o pasado- y lógico va a llevar unos días. Lo lógico era que hoy saliera este asunto tratado y definitivamente de aquí, de hoy de sala, pero no sé, esa es mi humilde y modesta opinión. Lo que verdaderamente me causa dudas es la posición que adoptó la parte Jurídica de la Junta, que hay una referencia y que no existe en carpeta.

Por lo tanto nos queda duda referente a ese ámbito; y vuelvo a reiterar que estábamos presentes cuando firmamos esto todos los partidos y lo firmamos en forma favorable. Nada más Sra. Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Bueno ante la ausencia del Presidente de la Comisión de Turno y como integrante de la misma, voy a pedir que pase nuevamente el informe a la comisión. Pero quería aclarar que este fue un tema ampliamente debatido por la Comisión en varias oportunidades, y que siempre tuvo el respaldo de los tres partidos políticos y previa consulta con el Asesor Letrado.

Después quería acompañar las palabras del Edil Carresse que hizo referencia a que lo vertido en sala por los demás compañero Ediles sea pasado a la Comisión, ya que el integrante de esa bancada no lo hizo en ese momento en la Comisión, y bueno sin duda es lo que lleva a que hoy estemos debatiendo este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, acompañando las palabras del Sr. Edil Vicente Herrera en cuanto a la comunicación que tuvimos con el Abogado, el Asesor Letrado lastimosamente no quedó nada por escrito, sino que ese asesoramiento que nos hizo fue verbal, y si tenía algo él elaborado, pero no quedó en carpeta y no pudimos ubicarlo en este momento para que nos quitara la duda.

Pero sí, las cinco firmas corresponden justamente a sus palabras vertidas en la Comisión de Turno por cuestiones reglamentarias, legislativas o como quiera llamarlo, entendíamos que esta era la forma más prudente. Esperamos que ahora lo haga por escrito, lo podamos adjuntar y seguiremos trabajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL – Sra. Presidente, yo no sé; primero voy a decir que voy a acompañar en un todo la moción presentada por el Compañero Julián Mazzoni, porque esa creación del ítem descuento por paro había sido presentada por dos Ediles que estamos aquí al lado conjuntamente con Mauro Alvarez el 16 de setiembre, decía “presentamos el siguiente proyecto. Créase el ítem descuento por paro y al decreto del funcionario municipal”.

No entiendo la razón por la cual no se ha tomado esto, aun cuando ha sido tratado evidentemente un par de veces acá aparentemente, en la Comisión no fue tomado y es algo tan sencillo, no entiendo la razón sinceramente.

Quiero agregar simplemente que no estoy de acuerdo con que vaya nuevamente a comisión, y que sí se trate y se resuelva en este recinto en el día de hoy, de acuerdo a la moción presentada por el Compañero Julián Mazzoni. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Bueno sí, sin lugar a dudas que nos hemos visto en un enredo acá, en la Junta Departamental, porque por más que pertenecemos a los mismos partidos algunos Ediles y otros a otros, lógicamente podemos tener diferencias ¿Por qué no? Donde dice que no se puedan tener diferencias yo con un Edil del Frente Amplio.

El plenario de la Junta Departamental es soberano, estamos de acuerdo, nosotros hemos propuesto y creo que más o menos en la misma línea el Edil de la lista 59 lo hacía, de que se cree ese ítem, es crear un ítem de descuento por paro y que se agregue al Estatuto del Funcionario Municipal, nada más. Y vaya si es importante, después hay unas cuestiones filosóficas y un montón de cosas que no me voy a explayar mucho en este momento, pero es solamente eso, es que se agregue.

Nadie ha dicho, nadie ha dicho que algo en este proyecto de decreto que envía el Poder Ejecutivo sea ilegal, ni siquiera el Asesor Letrado. Por eso es que cuando se ha consultado al Asesor Letrado, que yo también lo hice en su momento, claro no hay nada ilegal acá y eso es lo que viene, la vista buena digamos, pero nosotros lo que estamos haciendo es un agregado, no es modificar en esencia el proyecto.

Y decimos esto además porque sabemos que todo proyecto es perfectible, sabemos que estamos legislando y que tenemos todas las potestades constitucionales, legales y demás para poder hacer decretos en esta Junta Departamental y decirle al Gobierno Departamental, más precisamente al Poder Ejecutivo Departamental, esto es lo que la Junta Departamental ha resuelto en mayoría, ojalá que esto sea por unanimidad, porque es lo que nos merecemos todos en definitiva.

Estoy totalmente de acuerdo lógicamente, porque la moción que ha presentado el Compañero Edil Julián Mazzoni es una moción del Frente Amplio, en que se agregue esa línea para crear el ítem de descuento por paro.

Y no creemos necesario, no creemos necesario, por más que hay otras cuestiones en el proyecto que podrán ser debatidas en otro momento; pero no creemos necesario de que esto vuelva a la Comisión si ya se tiene idea y se tiene cabal información de cuáles son las posiciones de las diferentes bancadas. Y resalto, resalto en este ámbito que la moción que hizo hace poco rato el Edil de la lista 59 va en la línea de crear el ítem, va en la línea.

Así que yo creo que perfectamente se puede agregar y que quede sancionado o que quede por lo menos, si sancionado por este legislativo Departamental este proyecto de Decreto sin más vueltas. Por ahora muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Si pasara a la Comisión nuevamente para hacer una consulta, acá me llama la atención por ejemplo dice: “las inasistencias autorizadas, las inasistencias con aviso, las inasistencias sin aviso, así como la licencia por estudio”

Yo estoy elevando una pregunta a la Comisión, de pasar esto a la Comisión, está dentro del decreto que nos llega, entonces creo que tiene que ver, me parece. Y continúa diciendo “implicará la pérdida del beneficio”

Y yo me pregunto ¿no hay una protección para el estudio aún trabajando? Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Muy atinadas las palabras del Edil que me antecedió, justamente esta bancada hace dos meses cuando habían presentado el proyecto, fue una de las propuestas que se modifique y creemos que no es de recibo que se descuente la inasistencia cuando es licencia por estudio.

Estoy de acuerdo con el Edil Baubeta en que debemos también contemplar, hemos sentido en estos días que hemos trabajado mucho en torno a este proyecto, que hoy día en la Intendencia Departamental no hay muchos, no son muchos, un número elevado de funcionarios que estén; que la verdad es totalmente secundario, porque debemos legislar a futuro, no para este momento.

Entonces creo que sí, la resalto y recuerdo a esta Junta Departamental que una de las propuestas de esta bancada fue eliminar, lo de las, cuando dice así como la licencia por estudio.

Pero bueno, está bueno este debate porque en definitiva estamos entre todos y de diferentes sectores del Partido Nacional y del Frente Amplio y también del Partido Colorado, estamos arrimándonos mucho a la propuesta inicial que teníamos como bancada del Frente Amplio. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – La disculpa del caso, la verdad que la idea era no expresarse tanto, pero nada más que entendía que era un tema bastante sencillo, reiterando que venía con la firma de cinco miembros y que uno venía con la cabeza puesto en esto y lo que había estudiado era esto, no modificaciones.

Entonces basado en eso es que les voy a decir que yo no puedo estar cobrando al grito. A mí me parece buenísimo todos los agregados y modificaciones que siguen surgiendo, entonces evidentemente yo no puedo votarlo hoy, yo tengo que informarme. Yo me considero un Edil responsable.

Entonces de esa manera si tuvimos una reunión con el Abogado, con el Asesor Letrado, que nos hizo, que hizo que los cinco Ediles, todos de partidos políticos diferentes, basados en sus expresiones firmáramos esto; bueno yo quiero tener esa nueva reunión con el Asesor Letrado con todos los elementos hoy volcados en sala, con las modificaciones posibles que se les pueda realizar, dichas por el Edil Baubeta, Álvarez y algunos otros. Y bueno quiero hacer las cosas bien.

No quiero estar votando acá algo que después salga negativo, que se corra el riesgo de que se pase un año o lo que sea, hay un montón de cosas que hay que contemplar.

Entonces Sra. Presidente, en este momento, estoy convencido de que con las nuevas modificaciones, agregados y elementos esto tiene que pasar a la Comisión, para hacerlo de una vez por todas, así sea con tres informes distintos o como sea, pero tiene que salir lo más prolijo y prudente posible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sra. Presidente, sabe que, me voy a poner los lentes porque capaz estoy viendo mal, pero acá está la firma de Luis Carresse también, y en el proyecto cuando vino anteriormente también estaba la firma de Luis Carresse, y cuando lo tratamos en sala la primera vez también estaba Luis Carresse y la propuesta que hizo este Edil como otros Ediles del Frente Amplio eran las mismas, eran las mismas. Por lo tanto perfectamente la tenían que haber contemplado acá. Y esa es la crítica, pero no una crítica a vuelo de pájaro...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señor Edil, Señor Edil diríjase a la mesa por favor.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Me estoy dirigiendo a la mesa, yo dije Sra. Presidenta y ahí sigo hablando.

Por eso es que nos llama la atención que se diga bueno ahora si vamos a tomar en cuenta lo que se dijo; ¿bueno que pasó entonces con lo que ya se habló hace un tiempo en esta Junta Departamental? Sabemos también que es importante, es importante de que esto salga o se pueda aprobar en el día de hoy.

No podemos seguir dándole más vueltas al asunto ¿saben por qué? Porque acá es una cosa que es fundamental y que nadie, no sé si es que no la hemos dicho o yo no he entendido las palabras; si hay algo acá importante es que al proyecto este, lo medular por lo que estamos discutiendo esto es que se agregue el ítem por paro.

Yo pregunto ¿están de acuerdo que se agregue el ítem por paro al Estatuto del Funcionario Municipal? Sra. Presidenta, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo?

Porque acá lo que está trancando esto es esa, es esa moción, “que se agregue al Estatuto del funcionario Municipal el ítem por paro” nada más.

No estamos trancado de ninguna manera, porque perfectamente pueden ser después otras luchas que se dan por fuera del ámbito de la Junta Departamental, las otras modificaciones que hay al proyecto de decreto.

Acá el problema, el meollo del asunto está en que si creamos o no soberanamente como lo tenemos que hacer como Junta Departamental el ítem de descuento por paro, lo agregamos al proyecto y esto sale por unanimidad, estoy seguro. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, lo firmé la primer vez, lo firmé creo que una segunda, lo firmé una tercera y seguro si siempre fue el mismo...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil diríjase a la mesa.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Si estoy de acuerdo la primer vez y la primer vez lo firmé y la segunda vez estuve de acuerdo también, la tercera creo que también.

Pero que pasa, no es mi culpa que el Frente Amplio cuando realiza la moción con Ediles de vasta experiencia, no solicite que pasen las palabras a la Comisión de Turno, yo no puedo adivinar, tuvimos una sesión maratónica, cuatro o cinco horas, yo no me puedo acordar de todo.

Lo mismo pasó con el miembro informante del Frente Amplio no se acordaba tampoco y no lo pudo plasmar, son sesiones maratónicas, tuvimos cuarenta minutos, una hora y bueno hacen una moción de que pase a la Comisión de Turno y que no pasen las palabras y el acta –digo- vamos la culpa no es de Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Como tiene todas las firmas de todos los partidos y no nos vamos a poner de acuerdo, pido que se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Corresponde decir que estaban anotados previamente los Sres. Ediles Herrera, Edil Marta Sotelo y Pablo Fuentes.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, yo lo que saco en conclusión acá es que las comisiones o estamos trabajando mal porque como dice el Sr. Edil Luis Carresse, se ha estado trabajando, se han reunido cuatro o cinco veces por el mismo tema, ha habido representantes de todos los partidos y verdaderamente tendría que venir plasmado ya esto al plenario. Y evidentemente surgen diferencias que parece que no hay una conexión entre los, entre las diferentes bancadas. Y después surgen todas estas situaciones que evidentemente son de dificultades.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:25’.

Lo lógico era que cuando una Comisión trabaje por tantas veces como trabajó en este tema, ya viniera prácticamente digerido desde el seno de la Comisión al plenario.

Aparentemente en este caso no ha sucedido de esa manera y evidentemente no hay un vínculo en las distintas o en algunas bancadas. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, esto que está pasando es muy triste porque últimamente estamos hablando de una ley nacional, y acá estamos no sé, creo que le estamos dando una mano al Ejecutivo a que siga faltando como ha faltado a muchísimas, como tenemos observaciones de que no se respetan las Leyes Nacionales. A mí, digo yo voy a seguir la moción del compañero Mazzoni y espero que esto salga hoy, porque si no va a ser la vergüenza de la Junta Departamental de Lavalleja, para el obrero y para todo Lavalleja. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, después de escuchar varios minutos sobre el tema a mi lo que si me queda claro, es que en esta sesión hay claramente en forma práctica lo que es la conciencia y la lucha de clases, o se está o no se está de acuerdo con los trabajadores, o se está o no se está de acuerdo que el trabajador sepa si realmente le conviene saber si el descuento va a ser por paro. Esa es la discusión número uno que tiene esta Junta Departamental hoy.

Me consta que el Frente Amplio si se reunió con ADEOM para saber y emprolijar el tema, no sé si otros partidos políticos lo hicieron, no me interesa, pero el Frente Amplio sí lo hizo.

Así que acá hay una reflexión ideológica bien fuerte o se está o no se está de acuerdo con los trabajadores, pues bien el Frente Amplio sí está con los trabajadores. Gracias.

INGRESANA SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:29’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Están los informes para votar, pero al haber integrantes de la Comisión que hicieron moción de que se retire y vuelva a Comisión, corresponde votar primero el retorno de los informes a la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los integrantes de la Comisión de Legislación y Turnio, de que los informes en el tema modificación del Art. 47 del Decreto 2953/2011 referente a descuento en presentismo por huelga, vuelva a la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 15 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Después está la moción del Sr. Edil Luis Carresse que todas las palabras y exposiciones realizadas en esta sesión y en la realizada hace dos meses sobre este mismo tema pasen a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que todas las palabras vertidas en sala en la noche de hoy relacionadas al tema sobre la modificación del Art. 47 del Decreto 2953/2011 referente a descuento en presentismo por huelga, y las expresadas en sesión realizada hace dos meses atrás sobre el mismo pasen a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMTIVA - MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Después hay una moción del Sr. Edil Vicente Herrera de que este tema se trate con celeridad y que esté a votación nuevamente en quince días.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Vicente Herrera, que este tema se trate con celeridad y que esté en sesión nuevamente en quince días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL
EL PROYECTO PRODUCTIVO UAP URUGUAY
ANIMAL PROTEINS EXCERCERE S.A. (16 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
“Minas, 17 de noviembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto Productivo UAP Uruguay Animal Proteins-EXCERCERE S.A., cuya planta se instalará en el Padrón N° 10.441, ubicado en la 2a. Sección Departamental de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental el Proyecto Productivo UAP Uruguay Animal Proteins-EXCERCERE S.A., cuya planta se instalará en el Padrón N° 10.441, ubicado en la 2a. Sección Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3402.

DECRETO N° 3402.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental el Proyecto Productivo UAP Uruguay Animal Proteins-EXCERCERE S.A., cuya planta se instalará en el Padrón N° 10.441 ubicado en la 2da. Sección Departamental de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

TRIBUNAL DE CUENTAS: REMITE DICTAMEN REFERENTE
ADEROGACION DEL ART. 3 DEL DECRETO N° 936/91,
COMPENSACION POR HORARIO NOCTURNO CON OBSERVACION (16 VOTOS).

El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República expresa: “RES. 3839/16. RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016. (E.E. N° 2016-17-1-0006969, Ent. N° 5357/16). VISTO: el Oficio N° 718/016 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionada con la aprobación del Decreto N° 3388/16, por el que se deroga el Artículo 3 del Decreto N° 936/991 que regula el pago de compensación por trabajo nocturno; RESULTANDO: 1) Que el Artículo 3 del Decreto 936/991 establece que la Intendencia de Lavalleja podrá abonar a funcionarios que cumplan turnos completos en horario nocturno una prima equivalente al 12.5% del sueldo base, con excepción de funcionarios que desarrollen tareas en el matadero municipal; 2) que con fecha 29/08/16 el Asesor Letrado de la Junta Departamental informó a la Corporación sobre la eventual derogación de la referida norma por lo dispuesto en la Ley N° 19.313, destacando que se debe valorar en forma integral lo que dispone la Ley nacional, ya que no sólo modificaría una potestad del Ejecutivo de abonar a los funcionarios municipales una prima por horario nocturno del 12.5% fuera de la excepción dispuesta, sino que debería adecuar y/o complementar normas municipales y el estatuto del funcionario, en cuanto se hace declaraciones sobre el factor negativo para la salud de los trabajadores que cumplan tareas nocturnas y sobre el cumplimiento de tareas nocturnas de las mujeres grávidas o que hubieran dado a luz; 3) que, en Sesión de fecha 21/09/2016 la Junta Departamental de Lavalleja, por unanimidad de 29 ediles presentes, aprobó el Decreto 3388/2016 por el que se deroga el Artículo 3° del Decreto 936/1991 en virtud de encontrarse en vigencia la Ley N° 19.313 referente al pago de sobretasa o compensación mínima del 20% para aquellos funcionarios del Gobierno Departamental que cumplan más de cinco horas consecutivas en el horario de 22:00hs. a 06:00hs. y establece normas para el trabajo nocturno de la mujer grávida o que hubiera dado a luz recientemente; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 62 de la Constitución de la República establece que los Gobiernos Departamentales sancionarán el Estatuto de sus funcionarios ajustándose a los principios establecidos en la propia Carta Magna;”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:37’.

“2) que, a su vez, el Artículo 64 de la Constitución de la República previene que, por Ley sancionada por 2/3 de votos del total de componentes de cada cámara podrá establecer normas generales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos; 3) que la aprobación de la Ley de referencia no alcanzó las mayorías previstas por el precitado Artículo, por lo que su aplicación en los Gobiernos Departamentales depende de la voluntad de los mismos; 4) que la aplicación del Artículo 3° de la Ley 19313 supone, en el caso de la Intendencia de Lavalleja un aumento en las retribuciones de los funcionarios que cumplen tareas nocturnas, lo que, por imperio del Artículo 86 de la Constitución de la República, debe efectuarse en una instancia presupuestal; ATENTO: a lo expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Observar el Decreto 3388/2016 aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General”.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aceptar la

observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido en dictamen de fecha 3 de noviembre de 2016, (E.E. N° 2016-17-1-0006969, Ent. N° 5337/16), referente a regulación del pago por compensación por trabajo nocturno. Derogase el Decreto N° 3388/16 de la Junta Departamental, de fecha veintiuno de setiembre de 2016. Elevar aspiración al Ejecutivo Comunal para que en la próxima Ampliación Presupuestal, se tenga en cuenta la aplicación de la Ley 19.313 a nivel del Gobierno Departamental. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República el tratamiento de la observación realizada. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Tenemos una Constitución de la República en Sala, le voy a solicitar a la Sra. Secretaria que lea el Artículo 64 y que se compare con el Considerando 2.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:39’.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al Art. N° 64 de la Constitución de la República el que expresa: “Artículo 64.- La ley, por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer normas especiales que por su generalidad o naturaleza sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y los Entes Autónomos, o de algunos de ellos, según los casos”.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Muchas gracias. Quiero que se compare con lo que dice el Considerando 2, donde dice “normas generales” debería decir “especiales”; por lo tanto el Tribunal de Cuentas citó mal la Constitución de la República y saca una conclusión errónea por lo tanto, porque esta es una norma, no es una norma especial, sino que es una norma general.

Yo creo que el artículo, que el Considerando 2º) es inválido, y por lo tanto el 3º) también y eso hay que dejarlo claramente establecido.

Quiero que esto además sea conocido por el Tribunal de Cuentas, a nosotros no nos puede enviar el Tribunal de Cuentas de la República una cita de la Constitución de la República equivocada, que lo induce a sacar conclusiones equivocadas.

Es claramente que acá donde dice “generales” debe decir “especiales”; y como esta ley es general no corresponde aquí en los considerandos; por lo tanto tampoco el punto 3) del considerando.

Ahora me voy a referir al 4º) con el cual estoy de acuerdo; pero hace tiempo que la Intendencia Departamental de Lavalleja viene haciendo gastos violando el Art. 86 de la Constitución, hay que dejarlo también establecido.

Yo voy a votar sí la observación, sin considerar los puntos 2) y 3) del considerando que me parece grave de que el Tribunal de Cuentas haga una cita de la Constitución de la República equivocada y que lo induce a error, y que nos hubiera inducido a todos si yo no hubiera ido específicamente a ver, porque ustedes han visto que varias veces me he referido al Artículo 64 de la Constitución; porque me parece que se está usando tanto para un fregado como para un lavado, en el ámbito de Jurídica de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

O sea que voy a acompañar esto, pero quiero dejar claramente establecido que el ítem 2) y el ítem 3) no son de recibo para la Junta Departamental de Lavalleja, porque están basados en un error en la cita de la Constitución de la República, por un organismo que de ninguna manera debería equivocarse en una cosa como esta. Y es un error grave, es un error grave porque esta ley no es una ley especial, es una ley absolutamente general la Ley de la Nocturnidad.

La diferencia del 2,5 al 20 es importante para los trabajadores, es cierto que no está previsto en las normas presupuestales, que por lo tanto deberá ser objeto de una ampliación presupuestal, la Junta Departamental deberá respetar esto; pero debo también dejar constancia que aquí llegan todos los meses observaciones por el Artículo 86 de la Constitución de la República a la Intendencia Departamental de Lavalleja, que no le ha temblado el pulso para hacer gastos, violando el Artículo 86 de la Constitución de la República; yo creo que la Junta no lo puede hacer, y la Junta deberá aceptar eso.

Pero también voy a mocionar que estas palabras se eleven al Tribunal de Cuentas de la República, porque a mí me preocupa que se tenga un error de esta magnitud, en una comunicación que el Tribunal de Cuentas de la República le hace a una Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República y derogar el Decreto referente a regulación del pago por compensación por trabajo nocturno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

Se Dicta decreto N° 3403.

DECRETO N° 3403.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido en Dictamen de fecha 3 de noviembre de 2016 (E.E. N° 2016-17-1-0006969, Ent. N° 5337/16), referente a regulación del pago por compensación por trabajo nocturno.

Artículo 2° - Derógase el Decreto N° 3388/16 de la Junta Departamental de fecha 21 de setiembre de 2016.

Artículo 3° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas el tratamiento de la observación realizada.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Ahora está la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni, no sé si yo lo interpreté mal usted me dice Sr. Edil. Primero que nada la moción era comunicar al Tribunal de Cuentas de la República que la Junta Departamental no está de acuerdo con lo expresado en los Considerando 2) y 3), que no son de recibo.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No son de recibo porque se está citando erróneamente a la Constitución de la República, nada más ni nada menos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – ¿Esa era una moción, no?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno si la quiere hacer desglosada, y que mis palabras se envíen al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de comunicar al Tribunal de Cuentas que lo expresado en el Considerando en los ítems 2) y 3), no son de recibo por esta Junta Departamental, porque se está citando erróneamente a la Constitución de la República y que sus palabras sean elevadas a dicho Organismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

COMISION DE PRESUPUESTO: TRANSFERENCIA

DE ARTICULOS EN DESUSO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:” Minas, 14 de noviembre de 2016. Visto: los artículos detallados en inventario adjunto que se encuentran en desuso por diferentes causas. La Comisión de Presupuesto aconseja que los mismos sean transferidos a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni y Luis Carresse”.

“UTILES Y MOBILIARIO PARA PASAR A LA IDL. 6 SILLAS OPERATIVAS MARRONES. 3 SILLAS OPERATIVAS NEGRAS. 8 SILLAS TAPIZADAS PANTASOTE CHICAS. 1 SILLA TAPIZADA PANTASOTE GRANDE. 26 SILLAS NEGRAS CUATRO PATAS. 1 BARANDA ESCALERA. 6 TORRES. 4 MONITORES. 1 IMPRESORA RISOGRAPH TR 1530. 1 IMPRESORA HP DESKJET 970 CXI. 1 IMPRESORA EPSON FX 1170. 1 MÁQUINA ELÉCTRICA NAKAYIMA AE-640. 1 MAQUINA ELÉCTRICA SMITH CORONA. 1 MAQUINA ESCRIBIR MECÁNICA OLIVETTI. 2 PARLANTES LARGOS. 1 PARLANTE CHICO. 15 MICRÓFONOS. 1 CONSOLA SONIDO Y AMPLIFICACION. 1 TELÉFONO DE LÍNEA. 1 TURBO VENTILADOR. 1 GRABADOR PUNKTAL SIDERAL. 1 GRABADOR BRAND. 1 GRABADOR PHILIPS. 1 GRABADOR FAIR MATE. 1 GRABADOR SONY. 6 GRABADORES. 2 FOCOS RECTANGULARES LUZ. 3 FOCOS REDONDOS LUZ. 24 FOCOS RECTANGULARES LUZ”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:44’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Acá hay algunos útiles y mobiliarios, que podrían ser de uso de algunas instituciones, por ejemplo creo que esta el equipo de audio que se retiró de aquí de la Junta, me gustaría agregar al informe de la comisión una moción para que, o por lo menos una

recomendación para que la Intendencia lo done a algunas Instituciones que lo necesiten a esto, puede ser por ejemplo las nuevas instalaciones del CURE, o inclusive algunas Instituciones privadas u ONG privadas que trabajan en el ámbito cultural como la Casa Encantada, por ejemplo.

Quizás pueda haber otras ideas no, inclusive estamos hablando de sillas y demás que es muy probable que algunas Instituciones u ONG que trabajan con chiquilines como “Entre Sierras” y no recuerdo exactamente otras, podrían estar utilizando este tipo de útiles y mobiliarios. Así que solicito si es posible agregar recomendar a la Intendencia Departamental, una vez que pasen estos útiles, sugerirles que se puedan donar a este tipo de Instituciones.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que los artículos detallados en inventario adjunto sean transferidos a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 120/2016.

RESOLUCION N° 120/2016.

VISTO: los inconvenientes que ocasionan los artículos en desuso que se encuentran en esta institución.

CONSIDERANDO I: el costo de custodia, así como el lugar físico que ocupa.

ATENTO: que es necesario dar de baja dichos artículos.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Transferir a la Intendencia Departamental de Lavalleja los artículos que a continuación se detallan:
- 6 SILLAS OPERATIVAS MARRONES
- 3 SILLAS OPERATIVAS NEGRAS
- 8 SILLAS TAPIZADAS PANTAZOTE CHICAS
- 1 SILLA TAPIZADA PANTAZOTE GRANDE
- 26 SILLAS NEGRAS CUATRO PATAS
- 1 BARANDA ESCALERA
- 6 TORRES
- 4 MONITORES
- 1 IMPRESORA RISOGRAPH TR 1530
- 1 IMPRESORA HP DESKJET 970 CXI
- 1 IMPRESORA EPSON FX 1170
- 1 MÁQUINA ELÉCTRICA NAKAYIMA AE-640

- 1 MÁQUINA ELÉCTRICA SMITH CORONA
- 1 MÁQUINA ESCRIBIR MECÁNICA OLIVETTI
- 2 PARLANTAS LARGOS
- 1 PARLANTE CHICO
- 15 MICRÓFONOS
- 1 CONSOLA SONIDO Y AMPLIFICACIÓN
- 1 TELÉFONO DE LÍNEA
- 1 TURBO VENTILADOR
- 1 GRABADOR PUNKTAL SIDERAL
- 1 GRABADOR BRAND
- 1 GRABADOR PHILIPS
- 1 GRABADOR FAIR MATE
- 1 GRABADOR SONY
- 6 GRABADORES
- 2 FOCOS RECTANGULARES LUZ
- 3 FOCOS REDONDOS LUZ
- 24 FOCOS RECTANGULARES LUZ

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Carlos Cardinal de sugerir al Ejecutivo Departamental done este material a algunas Instituciones que lo necesiten por ejemplo las nuevas instalaciones del CURE, o inclusive algunas Instituciones privadas u ONG privadas que trabajan en el ámbito cultural como la Casa Encantada, etc.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *****

COMISIONES DE LEGISLACION Y TURNO Y

DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORME

RELATIVO A PROYECTO SOBRE USO DE BOLSAS PLASTICAS.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 17 de noviembre de 2016. Las Comisiones de Legislación y Turno y Desarrollo y Medio Ambiente reunidas en forma conjunta aconsejan apoyar el proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional, elevando dicho apoyo al Congreso Nacional de Intendentes, a

las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámaras de Representantes y Senadores, a las Comisiones de Medio Ambiente de todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles. Fdo: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Eduardo Yocco, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo los informes de las Comisiones de Legislación y Turno y Desarrollo y Medio Ambiente reunidas en forma conjunta aconsejan apoyar el proyecto sobre uso de bolsas plásticas que está a estudio a nivel nacional, elevando dicho apoyo al Congreso Nacional de Intendentes, a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámaras de Representantes y Senadores, a las Comisiones de Medio Ambiente de todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa, en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISION DE RECEPCIÓN: INFORMES.

PLANTEAMIENTO REFERENTE A PROYECTO EMPRENDIMIENTO

TURISTICO EN VILLA SERRANA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2016. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió al Sr. Oscar Martelo y a la Sra. Verónica Ramírez, referente al planteo efectuado a la Intendencia Departamental de Lavalleja con respecto a un emprendimiento turístico que consiste en la construcción de 6 cabañas en Villa Serrana. El mismo se identifica con el N° 7945/2016. Esta Comisión sugiere al plenario elevar al Ejecutivo la aspiración de que se expida en forma urgente, comunicándole a los interesados y a este Cuerpo. Por otra parte se informa que la fotocopia del Proyecto se encuentra a disposición para consulta en la Secretaría de esta Junta Departamental. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Para agregar que nosotros estuvimos presentes en la reunión de la Comisión de Recepción y vimos el proyecto, el proyecto cumple a cabalidad con lo que son las medidas cautelares de Villa Serrana, inclusive sobradamente, porque la normativa prevé que se pueda hacer una vivienda cada 350 mts., en este predio si se fuera a proyectar de esa manera estaría aprobándose hasta 11 cabañas, dicho proyecto presenta solamente 6 cabañas y realmente no se entiende por qué no se ha aprobado todavía, máximo también porque ha pasado y ha

solicitado el Ejecutivo los informes de la Comisión de Patrimonio de la Facultad de Arquitectura, saliendo también aprobado y también los informes de DINAMA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:49'.

Entonces la verdad que esta clase de emprendimientos son las que en nuestro principal punto turístico que tenemos, son las que tendríamos que tener más a menudo, pero para nada entendemos por qué se demora y se dilata tanto en aprobar esta clase de iniciativa. Nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nos llamó la atención en la propia comisión que una persona que está por hacer una inversión importante se vea en la necesidad de tener que pedir un audiencia con la Comisión de Recepción, para agilizar un trámite que debería de ser ágil y debería por lo menos tener respuesta, porque por lo que se nos manifestó en la propia visita de los interesados no se les dice que es lo que está en dificultades o por qué está sin respuesta, cual son los problemas que pueda tener.

Y eso habla de que bueno, cuando se está tratando de que existan inversiones, y de que existan propuestas de naturaleza de infraestructura en nuestro Departamento y en la zona turística principalmente, se tendría que tomar recaudo de tener la celeridad correspondiente, porque detrás de esto hay un préstamo y hay una financiación y hay otros requerimientos a los cuales quienes invierten tienen que dar cuenta y cumplir para llevar adelante la propuesta que están planteando. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:52'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Si, como decían los anteriores Ediles habíamos estado trabajando el tema también desde el punto de vista de la Sociedad de Arquitectos, porque por un lado reconocemos que sobre todas las intenciones tiene que haber el cumplimiento de una normativa, si bien pueden haber desajustes a futuro y que se está tratando de hacer un plan mayor las medidas cautelares siguen vigente y nos pasa que muchas veces nos encontramos con cambios de normas, o cambios de punto de vista en el reconocimiento de determinadas reglamentaciones que a mi modo de ver son no solo ilegales sino injustas.

Sabiendo que además en el caso de Villa Serrana un porcentaje alto de las construcciones se han hecho de forma indiscriminadas, sin ningún permiso de construcción y que atentan contra lo que es el interés de la Villa y no solo de eso sino del punto de vista turístico cuando se está fomentando a lo ilegal. Porque en definitiva este tipo de planteos de dejar un expediente trancado tanto tiempo, fomenta a hacer las cosas de forma ilegal, o sea en este caso sentimos como una necesidad de amparar a jóvenes que están haciendo las cosas bien y que además estamos expulsándolos, porque sabemos bien de que ellos si no se les otorga el préstamo para concebir ese sistema se van a ir, por un lado estamos diciendo de que estamos tratando de traer gente, de que los jóvenes se afinquen acá, y por otro lado le estamos poniendo veinte mil trabas para que no funcione.

Del punto de vista estético podemos tener nuestros bueno, de repente a la Intendencia no le gusta, pero no es un problema de gustos es un problema de normativas. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Las incoherencias mismo no, estábamos en la Comisión de Recepción y veíamos que esta gente tratando de solicitar mil permisos y autorizaciones, que de hecho deberían desprenderse de manera casi automática.

Y ayer estábamos en reunión de directrices departamentales y veíamos como una persona unos pocos kilómetros más al norte, por llamarlo de alguna manera, se construía un restaurant y un hotel sin pedir una mínima solicitud de nada, simplemente porque está en una zona diferente, entonces se premia al que hace las cosas de manera irregular y se castiga al que quiere hacer las cosas bien. Nada más muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Un poco por el lado del edil que hablo anteriormente viene el tema, y tenemos realmente un tema que recién está empezando andar, está en sus comienzos y es nada menos y nada más que las directrices departamentales, varios años acá en la Junta y no pudo avanzar y ahora estamos en un trabajo intenso entre todo el equipo de Arquitectura y compañeros ediles integrantes de comisión y todo aquel que quiera participar, y son jornadas extensas y muy explicativas.

Estuvieran presente autoridades del Ministerio, donde también nos dieron un pantallazo de como destrabar todo este tema y todo esto apunta a eso, a que queremos el Departamento treinta años hacia adelante, y entre todas las cosas que queremos, la perla de Lavalleja pinta y ya creo que lo muestra claramente que es Villa Serrana, y hay que tener mucho cuidado y hay que trabajar con directrices locales profundas y concretas para esa localidad que es muy amplia.

Entonces digo, hay que tener muchísimo cuidado y ya había habido hasta el momento un poco de libertad de acción, y ya nos comunicaron que se piensa trabajar, también se incorporara la policía territorial, que es un poco el cuidado más cercano de todos estos temas y esto nos va a llevar a que luego del avance con este tema, vengán directrices por sectores y ahí también Villa Serrana va a tener su trabajo específico.

Por lo tanto es importante los compañeros se preguntaban, y claro es así, estamos todavía atrasados en el tiempo y por eso la problemática como este tema lleva más trabas quizás que lo que debería llevar, es eso nada más, no tenemos las directrices departamentales pero están en marcha. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente agregar que lo menos que deseáramos es que las personas involucradas realmente tiene toda la potestad de iniciar inclusive hasta un juicio frente a la Intendencia por la no aprobación de esto, porque no hay ninguna ley normativa ni nada que lo limite a no ser aprobado, entonces también significaría pérdidas de dineros públicos si se presentara ese escenario. Entonces si será importantísimo actuar y actuar no solamente conforme

a las normativas y a las leyes, sino también en forma y en tiempo adecuado para eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Nada más que para aclarar una cosa. Las directrices departamentales son una punta de algo más grueso que no tiene nada que ver con este tema, o sea lo que está vigente hay que aplicarlo y de aquí a que salga todo el resto del ordenamiento y de los planes locales van a pasar unos cuantos meses, con muy buena voluntad. O sea se ha puesto en marcha la comisión, hemos debatido, pero estamos recién en pañales, esto no tiene nada que ver con lo que estamos planteando. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:59’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Justamente voy a las palabras de quien me antecedió anteriormente, digo si se están demorando demasiado y creo que estas cosas tenemos que solucionarlas ahora, no podemos esperar, porque si la gente viene es porque necesita, y si no vienen nos enojamos y si vienen también. Yo creo que esto tiene que salir porque no tiene nada que ver una cosa con la otra, siempre y cuando los padrones estén en orden tiene que salir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción que sugiere al plenario elevar al Ejecutivo la aspiración de que se expida en forma urgente en este tema, comunicándole a los interesados y a este Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa, en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

INTEGRANTES RED NACIONAL DE VICTIMAS Y FAMILIARES

DE SINIESTROS DE TRANSITO POR EL DPTO. DE LAVALLEJA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 15 de noviembre de 2016. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Sra. Alicia Fernández y al Sr. Carlos Pires, integrantes de la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito por el departamento de Lavalleja, los que expresan que el pasado mes de octubre solicitaron a la Sra. Intendente una colaboración para el Encuentro Nacional Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito, a realizarse el próximo 9 y 10 de diciembre en nuestra ciudad. Dicha colaboración consiste en que la Intendencia Departamental facilite un local para realizar el evento, alojamiento y alimentación para los participantes. Manifiestan su preocupación por no haber tenido respuesta aún. Esta Comisión sugiere se eleve al Ejecutivo minuta exhortando a que se provea la colaboración solicitada. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción la que sugiere se eleve al Ejecutivo minuta exhortando a que se provea la colaboración solicitada por la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa, en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

COMISION DE TURISMO: INFORME REFERIDO

A VILLA SERRANA Y PENITENTE.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI: Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2016. La Comisión de Turismo recorrió Villa Serrana y Penitente. Con respecto a VILLA SERRANA encontramos el lugar muy prolijo en cuanto a la limpieza y el mantenimiento, aunque con carencias de infraestructura. Algunos de los reclamos de los vecinos de la zona son: - la poda de los árboles cercanos a los caminos. - por parte de los dueños de hospedajes allí existentes, que la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Lavalleja los incluya en su oferta turística y les brinde material (folletería). - Grandes carencias en servicio de wifi, lo cual configura un importante limitante al momento de brindar los servicios de hospedaje y también gastronómicos. Por tanto, solicitamos a ANTEL que nos comunique si está previsto brindar una pronta y definitiva respuesta a este problema que acarrea desventajas a los emprendimientos turísticos allí apostados. La Comisión desea conocer: 1- Si existe un plan de aguas (OSE o IDL). 2- En qué etapa se encuentra la obra denominada “Glamping” que fue declarada de Interés Departamental por Decreto N° 3179 del 2013. Con respecto a PENITENTE, la Comisión encontró la caminería en muy buen estado. El parque está correctamente mantenido y se está cobrando una tasa de \$ 30 por visitante (dicha tasa según lo expresado por la encargada del cobro es para mantenimiento). Los baños se encuentran prolijos, existe servicio de kiosco, paseos, cabalgatas y los fines de semana tirolesa, etc. El parador ofrece servicios gastronómicos. En lo que respecta al deck existente en el mirador, se constató que tiene maderas en mal estado (cortadas, levantadas, rotas), además de una “columna” de cemento en la que se aprecia falta una plaqueta que originalmente tenía. Los canastos de residuos estaban desbordados. Recomendamos la colocación de una baranda en el acceso al mirador. Fdo.: Luis Carresse, Analía Basaistegui, Eduardo Inzaurrealde, Ana Ugolini”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:04’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo por el que solicita mejoras para Villa Serrana y Penitente por parte de Antel y del Ejecutivo Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa, en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCION N° 3645/16 DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE
PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2015.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En la pasada sesión de este Cuerpo se recibió oficialmente la Resolución 3645/2016 del Tribunal de Cuentas, el que analiza la rendición de cuentas y balance ejecución presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, correspondiente por supuesto al ejercicio 2015.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:06’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:06’.

Analizando dicha Resolución y oficios remitidos por el Tribunal encontramos que por Oficio 301/2015 de esta Junta, se elevó al Tribunal de Cuentas la Resolución N° 51/2015, para que desglosara montos y motivos de gastos observados desde el 1 de enero al 5 de agosto de 2015.

El Tribunal contesto que los mismos fueron respondidos en el Oficio 4986 de fecha 23 de junio de 2016, en esa oportunidad el Tribunal informo que desde el 1 de enero al 5 de agosto de 2015, las observaciones formuladas y rectificadas por el Tribunal ascendieron a cuatrocientos once millones ochocientos treinta y tres mil quinientos ochenta y nueve pesos, y que correspondieron a 2378 gastos observados.

Sin embargo según información mensual remitida por el propio Tribunal, se desprende una diferencia en gastos observados, por ejemplo enero y febrero, se señalaron doscientos un millón seiscientos veintidós mil seiscientos ochenta y nueve pesos, en febrero, marzo se señalan cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos, en gastos observados, en abril se señalan cincuenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco pesos, en mayo treinta y siete millones cuarenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos, en junio cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos, en julio setenta y ocho millones quinientos tres mil seiscientos cuatro pesos, sumados los gastos observados se desprenden que fueron tres mil quinientos veintidós y un total de cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil ciento un pesos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:07’.

Es decir hay más gastos observados y una diferencia de setenta millones quinientos cuarenta mil quinientos doce pesos más de lo que se informó en un oficio por parte del Tribunal, y acá quizás coincidencia, lo que acaba de hablar el Edil Mazzonei voy hacer un paréntesis, hace un instante

cuando dijo que el Tribunal se había equivocado, nosotros entendemos que también de un balance que envió a comparación de los oficios que envió mensualmente, hay una diferencia de setenta millones quinientos cuarenta mil quinientos doce pesos, que también lo hemos hecho, señalado aquí en la Junta y hemos enviado un oficio para que el Tribunal nos responda si realmente tenemos nosotros razón de esa gran diferencia que hay.

Pero bien, el Tribunal volviendo al tema, el Tribunal señala en agosto- setiembre del 2015, que se observaron treinta y dos millones treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos, en setiembre treinta y nueve millones cuatrocientos mil seiscientos setenta y siete pesos, en octubre, treinta y cinco millones cuatrocientos un mil novecientos nueve pesos, en noviembre cuarenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos veinte un pesos, en diciembre setenta y un millones trescientos cuarenta y un mil novecientos setenta pesos, lo que totalizados da una cifra de doscientos diecinueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y nueve pesos, lo que sumado en todo el ejercicio, en todo el 2015, el Tribunal de Cuentas observó gastos observados por setecientos dos millones doscientos treinta y tres mil ciento sesenta pesos.

Dentro de los gastos observados se señalan incumplimientos a los artículos 4, 5, 11, 14, 15, 21, 33, 43, 46, 48, 64, 84, 90, 94, 97, 118, 128, 132 y 154 del TOCAF.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:13'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:13'.

Se incumple también en el Decreto 388/1992, en la Resolución 688/1992 de la Dirección General de Impositiva, se incumple en el artículo 32 de la ley 11923, en el artículo 7 de la ley 13142, artículo 70 y siguientes de la ley 18083, artículo 9 del Decreto 199/2007, artículo 38 de la ley 9515, artículo 15 y 16 del Decreto 994/1982 de esta Junta Departamental, convenio 30 de la Organización Internacional del Trabajo, se incumple además en el Decreto 597/1988, del Decreto Departamental 3106/2012, del Decreto de ley 14532 y del Decreto 342/1992, con la redacción dada por los Decreto 306/2007 y Decreto 496/2007, artículo 5 de la modificación presupuestal del ejercicio 2007, artículo 45, 67, 68 del Decreto 2953/2011 de esta Junta Departamental, Ordenanzas del Tribunal de Cuentas N° 62, 77 y 81, y los artículos 86, 211 literal b), y artículo 297 numeral 1° de la Constitución de la República.

Además, en la resolución se informa que los montos expuestos en el estado correspondiente a la evolución de las obligaciones presupuestales impagas, no incluyen la totalidad de los ajustes realizados en los saldos iniciales, que el resultado del ejercicio asciende a ciento setenta y siete millones ciento veintinueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos de déficit, no incluyendo gastos correspondientes al ejercicio por un total de cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y cinco pesos, por lo que dicho resultado da un déficit en el ejercicio pasado de ciento setenta y siete millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos, el movimiento de fondos y valores se informa que los egresos presupuestales en el ejercicio no coinciden con lo informado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:15'.

En lo que refiere a la ejecución presupuestal de gastos en el estado de ejecución presupuestal de gastos en el estado de ejecución del presupuesto en relación a los créditos a nivel objeto, el total gastado no pagado asciende a ciento cinco millones novecientos cinco mil ciento treinta y nueve

pesos, lo cual no coincide con el total del detalle de las obligaciones impagas, ya que es de ciento cuarenta millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos, en los detalles de los juicios pendientes, estos consisten en reclamos por daños y perjuicios, cobro de pesos, demandas laborales, daño moral, lucro cesante, en fin, por un total de veintisiete millones quinientos veintidós mil quinientos setenta y tres pesos, además un total de un millón ciento setenta y dos mil treinta y dos dólares americanos, y unas cuatrocientas ocho unidades reajustables, vale decir que el total convertido acumulado en este punto de juicios pendientes que quedaron en el 2015 ante la Intendencia Departamental suma, convertido todo, en sesenta y dos millones quinientos mil pesos.

Se detallan debilidades de control interno, como por ejemplo no se mantiene un compendio actualizado de todas las normas tributarias aplicadas por la Intendencia, no existen manuales de procedimientos relativos al proceso de recaudación, el sistema informático numera todas las transacciones en forma correlativa, recibos de cobro, anulaciones de recibos, asientos, ajustes contables, lo que dificulta los controles.

Sobre retribuciones personales, para señalar un ejemplo, se liquidaron horas extras a funcionarios que perciben compensaciones por permanencia a la orden, sobre el sistema de compras se señalan varios puntos delicados, por ejemplo que el sistema informático permite emitir ordenes de compras con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas, esto es muy grave, por otra parte se señala que se realizaron compras que carecen de documentación de respaldo, bueno esto ya es conocido.

Se autorizaron gastos con fecha posterior a la fecha de la factura del proveedor, se liquidaron y se pagaron facturas sin constancia de recepción conforme de los bienes adquiridos, se señala además en otro punto que la Intendencia a contratado con monotributistas donde no está habilitado para hacerlo, que se deberían tomar además, expresa la resolución, se debería de tomar medidas para evitar contratar personas que ya desempeñan función pública.

Para resumir Sr. Presidente, un total de ocho mil seiscientos setenta y cinco gastos observados en el ejercicio 2015, un total acumulado de más de setecientos dos millones doscientos dos mil pesos es lo que se observó, un déficit de más de ciento setenta y siete millones quinientos mil pesos, un total de casi sesenta y dos millones quinientos mil pesos, en diferentes pleitos judiciales...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se le termino el tiempo Sr. Edil, puede anotarse para seguir hablando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Me anota.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Si como no Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:18'.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Pareciera que el Ejecutivo Departamental haya visto varias veces la película Titanic, porque por ahí el barco se hunde y los músicos siguen haciendo la música sin saber que el barco de está hundiendo, y eso es lo que estamos viendo lo que está pasando en el año 2015, lo que

nos está diciendo el Tribunal de Cuentas que es una copia fiel de lo que paso en el 2014 prácticamente y bien aquí podemos decir que las copias nunca son buenas, y si realmente nunca son buenas ¿por qué? Porque el 2015 es aún peor que el 2014.

Se agregan determinadas cuestiones que son nuevas para esta Intendencia que es por ejemplo que se liberaron pagos sin controlar el producto o mercadería que recibió la Intendencia, y eso es grave, es muy grave. A su vez se exoneraron en forma total o parcial contribuciones rurales, y eso es competencia de la Cámara de Representantes no es competencia ni de la Intendenta ni de la Junta Departamental, el exonerar parcial o totalmente contribuciones rurales.

Ya por ahí lo menciono el Edil que me precedió, se le dio presentismo a funcionarios que no corresponde, entro gente en el área administrativa sin concursar, todas estas son observaciones del Tribunal de Cuentas no es este Edil que lo dice. El sistema informático vulnerable también ya lo decían en el 2014, se dio compensaciones a funcionarios que no corresponden, también fue en el 2014, se dieron horas extras a funcionarios cuando ellos también ya se habían pasado del tope que pueden tener como horas extras a través del Ministerio de Trabajo y a través de la OIT, también fue en el 2014.

Juicios pendientes recién se hablaba, si prácticamente es una suma de casi dos millones y medio de dólares, que no se depositó el cien por cien de lo recaudado en los Camping y Junta Locales, es una observación también importante, si no se depositó ese cien por cien entonces adónde van y adonde está ese remanente, adonde esta esa plata. No se le entrego lo que le corresponde también a los Municipios, es decir la Intendente le da los dineros que ella entiende conveniente y vaya que los tres Alcaldes que hay en cada uno de los Municipios, que también son del mismo partido político que la Intendenta, se han quejado públicamente de los menguados recursos que les da.

Pero el Tribunal de Cuentas le dice palabras más palabras menos, hay una ley del tercer nivel de gobierno que usted lo que recaudan ahí tiene que ser volcado a su territorio, a su Municipio.

Entonces son cuestiones que nos llama poderosamente la atención como lo dijimos hoy en los previos que la Intendenta no vino a sala a mirar a los ojos a los Ediles, mirar a los ojos a los Ediles es mirar una cuota parte de la población en decirle en que se está equivocando, qué medidas piensa tomar.

Sabemos que en el año 2015 nos presentó un asesor contable, y a los pocos días vino aquel presupuesto, a nuestro entender impresentable, vino aquel fideicomiso, a nuestro entender también impresentable, y sin embargo hoy no vemos nada esa luz en el túnel que diga bueno aunque sea la Intendenta va a paliar esta situación, trae o trajo o la catedra de economía de la facultad o no sé a quién, para que pueda revertir estos números. Porque ni que hablar de que está comprometiendo no los dineros ya de estas generaciones que estamos viviendo aquí en el territorio sino de las que vienen, porque vaya que es un dinero sumamente importantísimo lo que es para salir al paso.

Hoy por hoy son ciento setenta y siete millones, es una cifra que ya lo hemos dicho muchísimas veces aquí más lo del año 2014 y demás, pero nada indica que vamos achicar esto, más allá de quienes sean los candidatos a Intendente, más allá de la persona o el partido político, no va a ser nada fácil al tren que vamos. Por lo cual exhortamos a los Ediles también aquí presentes que de una vez por todas metamos este tema en el tapete de cada una de nuestras colectividades, nuestro Frente Amplio lo hace indudablemente, porque parece que este tema llega una vez al año, se habla y se patalea aquí en la Junta

Departamental los ediles y más allá, más acá no hay mucha más repercusión en cuanto a que el Intendente siga haciendo lo mismo y cada vez peor.

No va a ser fácil como lo decía recién los destinos de este Departamento, porque indudablemente somos sesenta mil habitantes y el producto bruto interno que manejamos aquí en el Departamento no da como para poder encontrar una ecuación rapidísima para paliar esto si no hay inversiones, si no se integra el departamento de Lavalleja a la región en búsqueda de otras cosas esto así se nos va bastante de las manos, yo creo que la Intendenta también lo debe de saber, pero que hace, no hace absolutamente nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:22’.

Así que la preocupación también como integrante de la bancada del Frente Amplio en lo que es personal como edil del Partido Socialista, son llamados de atención extremos, son llamados de atención que mañana los vecinos y sobre todo los futuros niños adolescentes que van a tener que después afrontar esta deuda, tenemos que darle señales en concreto de esta Junta Departamental de una vez para siempre. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Solicito al Sr. Edil Luis Carresse si puede asumir como 1er. Vicepresidente de la Junta Departamental, y a continuación tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:23’.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE LUIS CARRESSE.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, voy a volver a reiterar un pequeño resumen, y voy a pedir que los ediles presten atención a esto porque es muy importante.

Un total de gastos observados reitero de ocho mil seiscientos setenta y cinco fueron en todo el ejercicio 2015, un total acumulado de setecientos dos millones doscientos mil pesos, se gastaron setecientos dos millones doscientos mil pesos observados, recuérdese que ingresaron novecientos ochenta y cuatro millones en el 2015 a las arcas de la Intendencia y acá se señalan setecientos dos observados, un déficit de más de ciento setecientos y siete millones quinientos mil pesos, y quedaron sesenta y dos millones quinientos mil pesos en diferentes pleitos judiciales, estamos hablando de sesenta y dos millones quinientos mil pesos en juicios.

En el artículo 137 del texto ordenado de contabilidad y administración financiera del TOCAF Sr. Presidente, dice dentro de su texto ese artículo, que las trasgresiones a las disposiciones de la presente ley constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos al estado, las responsabilidades se graduaran conforme a la jerarquía del infractor y a su nivel de responsabilidad en la materia, en todos los casos los infractores estarán sujetos a sanciones administrativas o disciplinarias aplicables y cuando correspondan, a las responsabilidades civiles, penales o políticas. Aquí lo que se está señalando en este artículo y como también está señalado en la ley 9515, que son responsables quien da la orden de los gastos observados.

Yo entiendo aquí que la cara visible en este caso es la Dra. Adriana Peña, la Intendente Peña, me podrán decir que el ejercicio 2015, estuvo el Sr. Intendente Alfredo Villalba, sí, pero el 2015 tiene doce meses, siete meses y algo estuvo o siete meses estuvo la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:24'.

El Tribunal de Cuentas observo en el primer balance desde el 1° de enero al 5 de agosto, dos mil trecientas setenta y ocho gastos, dos mil trecientos setenta y ocho gastos observados, enero hasta el 5 de agosto, pero recuérdese que todo el mes de enero, una semana de febrero, 20 días de julio y los 5 días de agosto corresponden a la Dra. Peña. Ahí hubieron dos mil trescientos setenta y ocho gastos observados, pero en todo el ejercicio ocho mil seiscientos setenta y cinco gastos, es decir que agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre se le fue la moto como se dice vulgarmente o metafóricamente.

Por eso Sr. Presidente yo voy a mocionar ante todo este informe y la documentación que hemos recibido, con los informes mensuales del Tribunal de Cuentas, el balance y la resolución, acusar ante el Senado de la Republica, respaldado en la aplicación del artículo 296 de la Constitución de la Republica por incumplimiento de los artículos 86, 211 y 297 de la Constitución de la República y las normas señaladas por el Tribunal de Cuentas en los oficios y resolución remitidos a esta corporación a la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, y solicito votación nominal. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Ha sido muy bueno el resumen realizado por el Sr. Edil que me antecedió en el uso de la palabra y los aportes que realizaron aquí en sala otros compañeros. En realidad yo tenía previsto incurrir también es una cuestión similar pero la voy a dejar porque creo que fue muy ilustrativo, muy claro lo que se planteó aquí.

Yo iba a mocionar en otro sentido pero mi bancada tendrá que considerar la propuesta realizada por el Sr. Edil Riso, que está amparada en la Constitución de la Republica y que en última instancia el Frente Amplio tiene los votos necesarios para definir el inicio de un proceso de acusación frente a la Cámara de Senadores, que son 11.

Yo quisiera mocionar también, que esta Junta Departamental rechace la rendición de cuentas que se nos ha presentado, por todas las razones que ya se dijeron acá, quiero decir que no tengo claro porque nunca lo hemos hecho y porque además lo he estado mirando en la Constitución y las Leyes, cuales son las consecuencias de la no aprobación de la rendición de cuentas.

Creo que amerita una consulta al Asesor Letrado, pero creo que tiene que quedar claro para la población del departamento de Lavalleja que la Junta Departamental puede seguir mirando para otro lado cuando el Tribunal de Cuentas plantea una situación tan grave como la que se ha planteado en este momento.

Así que yo quiero solicitar, también mocionar, que además de considerar la moción que ha realizado el Edil Riso se considere la moción de rechazar, en nombre de la Junta Departamental, la rendición de cuentas que ha realizado la Intendencia Departamental de Lavalleja, luego del informe del Tribunal de Cuentas.

Nosotros estábamos esperando una instancia que se tendría que haber dado el lunes pasado, que era contar con la presencia de la Sra. Intendente Departamental en sala, pero como no tenemos fecha no

podemos seguir esperando, aquí el Cuerpo había decidido antes de establecer esta discusión, escuchar las palabras de la Sra. Intendente.

No hemos podido hacerlo y no sabemos en qué momento la Sra. Intendente nos pueda dar alguna explicación que no parece muy plausible, porque este tipo de observaciones se han repetido sistemáticamente y como sucede con un símil deportivo cuando se reiteran las faltas corresponde la tarjeta amarilla, a veces los fauls no son tan fuertes, pero cuando se reiteran sobre el mismo jugador y en este caso el jugador es el departamento de Lavalleja, amerita que este Cuerpo señale que no está dispuesto a seguir tolerando informes de esta profundidad y de esta gravedad. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 22:30’.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:31’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:43’

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) – Finalizado el cuarto intermedio y no habiendo número en sala se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:43’.

*

